

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Obras de la Administración Local (Ayuntamiento de Siero)

Código de verificación de documentos



0B112B31414L6J090A0F

22117I01L

241171002

Referencia interna
U488

Asunto

Acuerdo Junta Gobierno Local de fecha 13 de enero de 2023



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

DOÑA LORENA ALONSO FERNÁNDEZ, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Siero, Asturias,

C E R T I F I C O: que la **Junta de Gobierno Local**, en su reunión **ordinaria** celebrada el día **trece de enero de dos mil veintitrés**, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

3.- EXPEDIENTE 241171002 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN DE PROYECTO PARA LA OPERACIÓN PLAZA CENTRAL DE LUGONES Y REGENERACIÓN DE ZONA VERDE EN LUGONES; E INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS.-

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Siero para la ejecución de la Plaza Central y regeneración de zona verde en Lugones, e incoación de expediente de contratación de obras de las obras.

Visto el informe de la Jefa de la Sección de Licencias, de fecha 11 de enero de 2023, obrante en el expediente, del siguiente tenor literal:

“En relación con el **PROYECTO DE PLAZA CENTRAL DE LUGONES**, redactado para el Ayuntamiento de Siero por la Arquitecta Municipal D^a María José Fernández Fernández, se informa:

El Proyecto tiene por objeto, según la memoria, el acondicionamiento como espacio público de unos terrenos que son propiedad del Ayuntamiento para su uso mixto, como zona verde y para la realización de eventos y actividades al aire libre con gran afluencia de público así como la regeneración de los espacios verdes.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Obras de la Administración Local (Ayuntamiento de Siero)

Código de verificación de documentos



0B112B31414L6J090A0F

22117I01L

241171002

Referencia interna

U488



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

En cuanto a su ejecución, se ha dividido en dos fases (si bien en los planos se reflejan otras dos más, III y IV, a título orientativo y de cara a su futuro desarrollo):

- Fase I, la ejecución de la denominada Plaza Central, en la que se van a localizar los eventos y actividades al aire libre, tanto por sus adecuadas dimensiones como por su situación respecto a las zonas donde se concentra la población, en orden a minimizar las molestias por las referidas actividades.
- Fase II, de regeneración de la zona verde para su uso como tal.

Este Proyecto está incluido en la Estrategia DUSI Siero 2020, cofinanciada mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 (POCS), integrado en el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE), con los siguientes objetivos temáticos:

- OT.9.- Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier discriminación.
- OE. 9.8.2.- Regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
- Línea de Actuación 5 "Centro Regenerado de Asturias".

Desde un punto de vista urbanístico, señalar que los terrenos afectados por estas obras están clasificados como suelo Urbano Consolidado, con la calificación de Zona Verde, por lo que le resultan de aplicación las condiciones del artículo 2.161 del Plan General, condiciones que según señala la Arquitecta Municipal en la Memoria, se cumplen en el conjunto del Proyecto.

Se trataría, por lo tanto, de un Proyecto ordinario de obras, cuya regulación legal se encuentra contenida en el artículo 228.4 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo en el Principado de Asturias (TROUAS), en el que se establece lo siguiente:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Obras de la Administración Local (Ayuntamiento de Siero)

Código de verificación de documentos



0B112B31414L6J090A0F

22117I01L

241171002

Referencia interna
U488



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

"Las obras públicas municipales, incluidas las de urbanización realizadas por los particulares en cumplimiento de la normativa y el planeamiento urbanístico, así como las ejecutadas por los concesionarios de servicios públicos locales para la prestación del servicio concedido, se entenderán autorizadas por el acuerdo de aprobación del proyecto, previa acreditación en el expediente del respeto al planeamiento en vigor y a la normativa urbanística".

Respecto a la necesidad de visado colegial, no resulta preciso al haberse redactado el Proyecto para el Ayuntamiento de Siero, conforme a lo establecido en el artículo 229.2 del TROTUAS.

La competencia para su aprobación corresponde a la Junta de Gobierno Local, al superar su presupuesto la cantidad de 300.000 euros IVA excluido, límite en el que se encuentra establecida la delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, conforme a la Resolución de Alcaldía de 17 de septiembre de 2020.

El Proyecto es el siguiente:

Fase I

PEM 623.013,87 euros

Presupuesto total 897.077,67 euros

Fase II

PEM 772.010,44 euros

Presupuesto total 1.111.617,84 euros

Presupuesto total de ambas fases: 2.008.695,51 euros

Considerando asimismo que el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público exige para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas la previa tramitación del correspondiente expediente que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

De conformidad con lo expuesto, y dado que desde un punto de vista urbanístico el Proyecto es conforme con el planeamiento municipal, se propone:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Obras de la Administración Local (Ayuntamiento de Siero)

Código de verificación de documentos



0B112B31414L6J090A0F

22117I01L

241171002

Referencia interna
U488



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

1.- La aprobación del **PROYECTO DE PLAZA CENTRAL DE LUGONES**, redactado para el Ayuntamiento de Siero por la Arquitecta Municipal D^a María José Fernández Fernández.

Fase I

PEM 623.013,87 euros

Presupuesto total 897.077,67 euros

Fase II

PEM 772.010,44 euros

Presupuesto total 1.111.617,84 euros

Presupuesto total de ambas fases: 2.008.695,51 euros

2.- Iniciar expediente para la contratación de las obras incluidas en la Fase I con motivación de la necesidad del contrato en los términos recogidos en la Memoria justificativa, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 897.077,67 euros, IVA incluido."

Vistos los demás informes obrantes en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2020 (publicada en el BOPA de fecha 5 de octubre de 2020), **acuerda, por unanimidad:**

Primero.- Aprobar el **PROYECTO DE PLAZA CENTRAL DE LUGONES**, redactado para el Ayuntamiento de Siero por la Arquitecta Municipal D^a María José Fernández Fernández.

Fase I

Presupuesto de Ejecución Material: 623.013,87 euros

Presupuesto total: 897.077,67 euros

Fase II

Presupuesto de Ejecución Material: 772.010,44 euros

Presupuesto total: 1.111.617,84 euros

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Obras de la Administración Local (Ayuntamiento de Siero)

Código de verificación de documentos



0B112B31414L6J090A0F

22117I01L

241171002

Referencia interna

U488



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

Presupuesto total de ambas fases: 2.008.695,51 euros

Segundo.- Iniciar expediente para la contratación de las obras incluidas en la Fase I con motivación de la necesidad del contrato en los términos recogidos en la Memoria justificativa, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 897.077,67 euros, IVA incluido.

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del señor Presidente, expido y firmo la presente certificación, con la reserva del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.